Contrato N° 11/2023

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, con registro único del contribuyente (RUC) N° 80020961-3, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), Sector Cultural, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministra – Secretaria Ejecutiva, **LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE**, con cédula de identidad civil N° 826.459, la Secretaria General Interina, **ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA**, con cédula de identidad civil N° 1.430.011 y el Director General de Administración y Finanzas, **HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA**, con cédula de identidad civil N° 2.633.228, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la firma **BONARO de CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO** con registro único del contribuyente (RUC) N° 4.584.156-0, domiciliada en la calle Quinta N° 120 c/ Patricio Colmán, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO** con cédula de identidad civil N° 4.584.156, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar el presente contrato de "Servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de **"LAS PARTES"**, con relación a los servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, conforme a lo establecido en presente contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) Carta de invitación y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP (reporte);

d) La oferta del PROVEEDOR;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. N° 426.095.

La continuidad del contrato en próximos ejercicios fiscales, estará supeditada a la aprobación de los recursos presupuestarios y del plan financiero correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA V° B°

BONARO RUC: 4.584.156-0

Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2023 "Servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire" ID 426.095, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).

La adjudicación fue realizada según Resolución SEPRELAD N° 206 de fecha 21 de noviembre de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 18.000 BTU F/C R22	Unidad	Evento	1	733.334	733.334
2	Mano de obra del ítem 1	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
3	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 24.000 BTU F/C R22	Unidad	Evento	1	916.667	916.667
4	Mano de obra del ítem 3	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE 36.000 BTU F/C R22	Unidad	Evento	1	1.666.667	1.666.667
6	Mano de obra del ítem 5	Unidad	Evento	1	82.500	82.500
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 Y 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	133.333	133.333
8	Mano de obra del ítem 7	Unidad	Evento	1	79.167	79.167
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
10	Mano de obra del ítem 9	Unidad	Evento	1	87.500	87.500
11	PROVISIÓN Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22	Unidad	Evento	1	100.000	100.000

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Vº Bº

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

12	Mano de obra del ítem 11	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
13	SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA	Unidad	Evento	1	116.000	116.000
14	Mano de obra del ítem 13	Unidad	Evento	1	55.833	55.833
15	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR 220/24V	Unidad	Evento	1	74.000	74.000
16	Mano de obra del ítem 15	Unidad	Evento	1	39.167	39.167
17	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR COMPRESOR	Unidad	Evento	1	56.000	56.000
18	Mano de obra del ítem 17	Unidad	Evento	1	28.333	28.333
19	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR VENTILADOR UNIDAD CONDENSADORA	Unidad	Evento	1	37.333	37.333
20	Mano de obra del ítem 19	Unidad	Evento	1	27.083	27.083
21	PROVISIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE Y MARCHA DEL MOTOR VENTILADOR UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	Evento	1	41.333	41.333
22	Mano de obra del ítem 21	Unidad	Evento	1	27.083	27.083
23	PROVISIÓN Y CAMBIO DE VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA DE 18.000 Y 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
24	Mano de obra del ítem 23	Unidad	Evento	1	42.500	42.500
25	PROVISIÓN Y CAMBIO DE VENTILADOR DE UNIDAD CONDENSADORA DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	213.333	213.333
26	Mano de obra del ítem 25	Unidad	Evento	1	45.833	45.833

Lic. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

BONARO RUC: 4.584.156-0

Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

27	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA DE 18.000 A 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	156.000	156.000
28	Mano de obra del ítem 27	Unidad	Evento	1	47.500	47.500
29	PROVISIÓN Y CAMBIO DE TURBINA DE UNIDAD EVAPORADORA DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	185.333	185.333
30	Mano de obra del ítem 29	Unidad	Evento	1	56.667	56.667
31	PRUEBA DE HERMETICIDAD CON NITROGENO SECO Y DETECCIÓN Y UBICACIÓN DE LA PERDIDA DE GAS	Unidad	Evento	1	88.333	88.333
32	Mano de obra del ítem 31	Unidad	Evento	1	54.167	54.167
33	PROV. DE CAÑERÍA DE COBRE C/AISLACIÓN TÉRMICA, CAÑO CORRUGADO, CABLES DE MANDO DE INTERCONEXIÓN Y CAÑO DRENAJE SPLIT 18.000 Y 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
34	Mano de obra del ítem 33	Unidad	Evento	1	54.167	54.167
35	PROV. DE CAÑERÍA DE COBRE C/AISLACIÓN TÉRMICA, CAÑO CORRUGADO, CABLES DE MANDO DE INTERCONEXIÓN Y CAÑO DRENAJE SPLIT36.000 BTU	Unidad	Evento	1	137.333	137.333
36	Mano de obra del ítem 35	Unidad	Evento	1	58.333	58.333
37	PROV. Y COLOCACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA CON TAPA (CABLE CANAL) DE 50X70 PARA CAÑERÍAS DE COBRE EN TIRAS DE 2 MTS.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
38	Mano de obra del ítem 37	Unidad	Evento	1	30.833	30.833

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
V° B°
Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Benaldo
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

39	PROV. Y COLOCACIÓN DE CANALETA PLÁSTICA CON TAPA (CABLE CANAL) DE 50X100 PARA CAÑERÍAS DE COBRE EN TIRAS DE 2 MTS.	Unidad	Evento	1	66.667	66.667
40	Mano de obra del ítem 39	Unidad	Evento	1	30.833	30.833
41	PROVISIÓN Y CAMBIO DE CONTACTOR DE AIRE ACONDICIONADO	Unidad	Evento	1	114.667	114.667
42	Mano de obra del ítem 41	Unidad	Evento	1	47.500	47.500
43	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MÉNSULAS PARA UNIDAD CONDENSADORA TIPO MESITA	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
44	Mano de obra del ítem 43	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
45	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MÉNSULAS PARA UNIDAD EVAPORADORA	Unidad	Evento	1	43.333	43.333
46	Mano de obra del ítem 45	Unidad	Evento	1	36.667	36.667
47	PROVISIÓN Y MONTAJE DE PLACA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 Y 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	152.000	152.000
48	Mano de obra del ítem 47	Unidad	Evento	1	45.833	45.833
49	PROVISIÓN Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE BAJA PRESIÓN	Unidad	Evento	1	64.000	64.000
50	Mano de obra del ítem 49	Unidad	Evento	1	36.667	36.667
51	PROVISIÓN Y CAMBIO DE PRESOSTATO DE ALTA PRESIÓN	Unidad	Evento	1	64.000	64.000
52	Mano de obra del ítem 51	Unidad	Evento	1	36.667	36.667
53	PROVISIÓN Y CAMBIO DE FILTRO DE GAS REFRIGERANTE	Unidad	Evento	1	102.667	102.667
54	Mano de obra del ítem 53	Unidad	Evento	1	40.833	40.833

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Vº Bº

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Rossana Servín
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

55	PROVISIÓN DE CONTROL REMOTO UNIVERSAL COMPATIBLE	Unidad	Evento	1	37.500	37.500
56	Mano de obra del ítem 55	Unidad	Evento	1	30.833	30.833
57	PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 20 AMP MONOFÁSICO TIPO EUROPEO	Unidad	Evento	1	34.167	34.167
58	Mano de obra del ítem 57	Unidad	Evento	1	25.833	25.833
59	PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 25 AMP MONOFÁSICO TIPO EUROPEO	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
60	Mano de obra del ítem 59	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
61	PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE TM DE 25 AMP TRIFASICO TIPO EUROPEO	Unidad	Evento	1	62.500	62.500
62	Mano de obra del ítem 61	Unidad	Evento	1	38.333	38.333
63	DESMONTAJE DE EQUIPO INCLUYE COMPRESOR Y EVAPORADOR DE AA SPLIT DE 18.000 Y 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	65.833	65.833
64	Mano de obra del ítem 63	Unidad	Evento	1	67.500	67.500
65	DESMONTAJE DE EQUIPO INCLUYE COMPRESOR Y EVAPORADOR DE AA SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	91.667	91.667
66	Mano de obra del ítem 65	Unidad	Evento	1	85.833	85.833
67	REINSTALACIÓN DE AA SPLIT DE 18.000 Y 24.000 BTU	Unidad	Evento	1	87.500	87.500
68	Mano de obra del ítem 67	Unidad	Evento	1	70.833	70.833
69	REINSTALACIÓN DE AA SPLIT DE 36.000 BTU	Unidad	Evento	1	133.333	133.333
70	Mano de obra del ítem 69	Unidad	Evento	1	120.833	120.833

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Vº Bº

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

BONARO
RUC: 4.584.156-0

Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

El monto **mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** incluido el impuesto al valor agregado (IVA), y el **monto máximo es de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes y ejecutar los servicios a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al **PROVEEDOR**, como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de los defectos, el precio de acuerdo al contrato, o las sumas que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde el día siguiente hábil de su suscripción y por 12 (doce) meses de servicio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la carta de invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de **LA CONTRATANTE.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la carta de invitación. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6.716/21.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la carta de invitación.

Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde
Ministra - Secretaria Ejecutiva
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

BONARO RUC: 4.584.156-0

Ing. Hernán Ariel Quiñónez Ayala
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

Abg. Rossana Servián
Secretaria General Interina
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 05 del mes de diciembre del año 2023.

BONARO
RUC: 4584.156-0

CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO
Representante Legal
BONARO

HERNÁN ARIEL QUIÑÓNEZ AYALA
Director General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ROSSANA MARÍA ANTONIA SERVÍAN JARA
Secretaria General Interina
SEPRELAD

LILIANA ELIZABETH ALCARÁZ RECALDE
Ministra – Secretaria Ejecutiva
SEPRELAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA